

CUDAP: EXP-UNC: 0010018/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Archivología por la cual solicita la designación de estudiantes como ayudantes alumnos *ad honorem* y por concurso en distintas cátedras de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuadra en lo establecido en la Ordenanza 1/89;

Que se adjunta el acta de selección donde las distintas Comisiones Evaluadoras aconsejan la designación de los referidos alumnos como Ayudante Alumno *ad-honorem*;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar a los siguientes Ayudantes Alumnos *ad honorem* y por concurso, en las cátedras que se detallan a continuación en la Escuela de Archivología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de dos años de acuerdo al siguiente detalle:

Archiveconomía: Claudia Alejandra PEREYRA DNI 24.885.855

Práctica Archivística: Noelia Elizabeth PASCOTTINI DNI 28.653.417


Gestión de Documentos: Macarena URRERE PONT DNI 37.908.603
Paula GARCÍA DNI 40.963.699

ARTICULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°
JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES